



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXV

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 16 de noviembre de 2022

Número 6156-RA-1

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, presentadas por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios

Anexo RA-1

Miércoles 16 de noviembre

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **Reserva** por la que se adicionan los incisos a) y b) recorriéndose los demás incisos en su orden a la fracción III del Artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, del **Dictamen de la Comisión de Movilidad con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial**, para quedar como sigue:

LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	
Dice	Debe Decir
Artículo 49. Medidas mínimas de tránsito	Artículo. 49. Medidas mínimas de tránsito
...	...
...	...
...	...
I. a III. ...	I. a III. ...
a) 30 km/h en calles secundarias, calles terciarias y zonas y entornos escolares	a) 20 km/h en zonas de hospitales, asilos, albergues y casas hogar.
b). ... a f). ...	b) 20 km/h en zonas y entornos escolares en vías secundarias y calles terciarias; y hasta 30 km/h en zonas y entornos escolares en vías primarias y carreteras.
IV. a XIV. ...	c) 30 km/h en calles secundarias y calles terciarias.
...	d) 50 km/h en avenidas primarias sin acceso controlado.
	e) 80 km/h en carriles centrales de avenidas de acceso controlado.


 PRESIDENCIA DE LA
 MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 16 NOV 2022
 14:27
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 M/Z E.

f) 80 km/h en carreteras estatales fuera de zonas urbanas; 50 km/h dentro de zonas urbanas.

g) 110 km/h para automóviles, 95 km/h para autobuses y 80 km/h para transporte de bienes y mercancías en carreteras y autopistas de jurisdicción federal.

h) Ninguna intersección, independientemente de la naturaleza de la vía, podrá tener velocidad de operación mayor a 50 km/h en cualquiera de sus accesos.

IV. a XIV. ...

...

...

Elizabeth Pérez Valdez

SUSCRIBE

Carolina
Lara
García
A. B. L.

MacGormin GARCIA G.

Alonso García María
G. P. M. C.

Almo Delio Navarrete Rivera

Sandy Montemayor Castillo

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Sarai Núñez Cerrón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinede Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>